

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de abril de 2015.

ORDEN No.: LG/1001/0080/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

VASMAR, S.A. DE C.V.

0614-041203-107-3

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	51210000	54108	1	UNIDAD	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, QUE CONSTA DE UN MALETÍN CON EL CONTENIDO: 2 ROLLOS DE ESPARADRAPO, 20 GASAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL, 1 BOTE DE JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO DE 100 MILILITROS PARA LAVAR RASPONES O HERIDAS, 4 TUBO DE POMADA ANTIBIÓTICA DE 15 GRAMOS, 30 PASTILLAS ANALGÉSICAS, 30 ANTIÁCIDOS Y 15 SOBRES DE MEDICAMENTO PARA EL DOLOR E IRRITACIÓN DE LAS VÍAS URINARIAS. ADICIONAL EL BOTIQUÍN CUENTA CON: ALGODÓN, 1 BOTE DE ALCOHOL, HISOPOS CON PUNTA DE ALGODÓN, BAJALENGUAS, ANTIDIARREICOS, ANTIÁLÉRGICOS Y 1 PAR DE GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX. GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN. RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ, TELÉFONO: 2527-7450; CELULAR: 7885-5798.	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 65.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 65.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, PARA SER UTILIZADO EN EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RECURSO HUMANO DEL CENTRO JUVENIL, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0037(17-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0080/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, EN UNA SOLA ENTREGA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APN(OA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR:

FECH: *FB*

REVISADO POR:

FB